

BEATRIZ TIQUE PEÑA
ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Señora
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

Ref.: Proceso Ejecutivo de BEATRIZ TIQUE PEÑA contra ISRAEL MARTINEZ
Rad. No. 2013-232

En mi calidad de ejecutante en el proceso de la referencia, comedidamente me permito presentar la actualización del crédito así :

CAPITAL 1	\$7.020.500.oo
ULTIMA LIQUIDACION	9.126.500.oo
Interés desde el 1 de noviembre de 2019	
18 de diciembre de 2020	<u>2.482.449.oo</u>
SUBTOTAL	\$11.608.949.oo
CAPITAL 2	\$11.721.750.oo
ULTIMA LIQUIDACION	15.231.750.oo
Interés desde el 1 de noviembre de 2019	
18 de diciembre de 2020	<u>4.144.818.oo</u>
<u>SUBTOTAL</u>	\$19.376.568.oo
TOTAL	\$30.985.517.oo

Cordialmente,

BEATRIZ TIQUE PEÑA
C.C. No. 65.698.772 del Espinal
T.P. No. 151.793 del C.S.J.

TRAMITE LIQUIDACION DEL CREDITO-
FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. - ARTICULO 110 C. G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. Espinal, 18 de enero de 2021.
Hoy a las 8:00 a.m., se fijó en la lista que permanece en lugar visible de la Secretaría el presente proceso, anunciado el traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, el cual es de tres (3) días y corre a partir del siguiente día hábil al de hoy. Vence 21 de enero de 2021.


MARTHA ELENA GARAY
Secretaria